

Niligencia



Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de M^{res}. Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Y^o B^o

El Alcalde aest.^{al}

J^{te} J^{es}

El Secretario

Señor Maicas

[Signature]

Sesión ordinaria por 2^a convocatoria de 11 de Julio de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Bosch

x Sánchez Marco

x Aguilar

x Beruad

x Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los M^{res}. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don José Maicas Lorente, por disfrutar de licencia de un mes el propietario Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los M^{res}. concurrentes.

Despacho ordinario

De conformidad a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó aprobar los siguientes documentos de pago, con cargo a sus consignaciones correspondiente:

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 48 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle del Rubio importante 472 ptas.